

CBD

*aut of 1351*

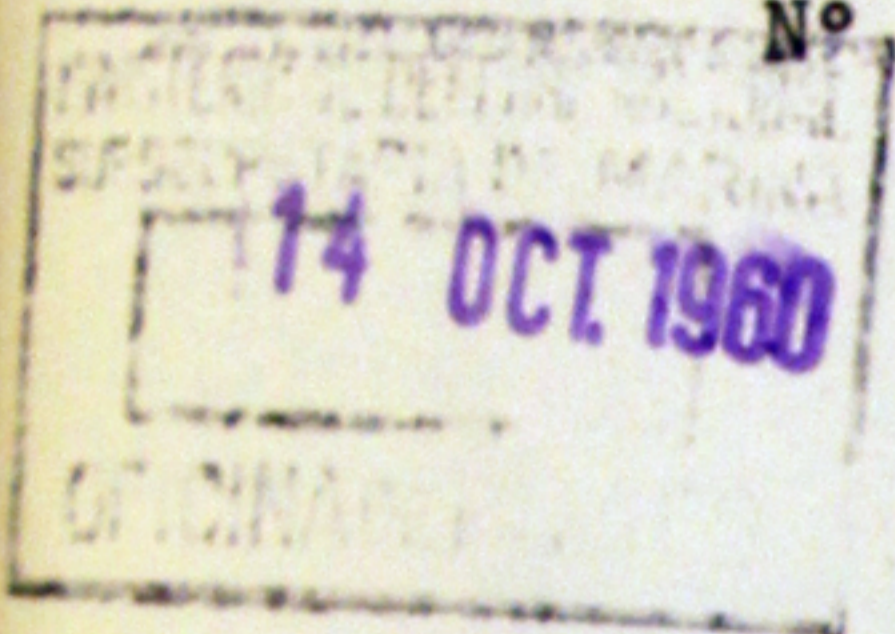
*Relac. 3/21*

DEPARTAMENTO POLITICO

Asuntos Políticos

U R G E N T E

Nº 13710



Santiago, 14 OCT 1960

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado la Nota nº 3466, de 7 de octubre, mediante la cual la Embajada de los Países Bajos solicita la correspondiente autorización para que las naves de la Escuadra 5 de la Marina Real holandesa visiten Isla de Pascua y Juan Fernández antes del 11 de noviembre fecha en que arribarán a Valparaíso, conforme al permiso concedido por Oficio nº 1089 de ese Ministerio, de fecha 19 de agosto.

Acompaño copia de la nota en referencia para conocimiento de US. y fines reglamentarios del caso.

Dios guarde a US.

Por el Ministro

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "F. Orrego". The signature is written in a cursive style and is underlined.

Al Señor  
Ministro de Defensa Nacional  
Subsecretaría de Marina  
Presente.

La Embajada de los Países Bajos saluda muy atentamente al Ministerio de Relaciones Exteriores y, refiriéndose a la nota anterior relacionada con la proyectada visita non-official de la Escuadra V de la Marina Real holandesa al puerto de Valparaíso, que a esta Embajada le fué permitido dirigir a ese Ministerio bajo el No. 2554 de fecha 26 de Julio de 1960 y a Su atenta nota No. 09979 del 28 de Julio de 1960, tiene el honor de llevar al conocimiento del Ministerio lo que sigue:

La referida Escuadra, antes de hacer escala en el puerto de Valparaíso el día 11 de Noviembre próximo, desearía visitar la Isla de Pascua y las de Juan Fernández. La Isla de Pascua sería visitada por unicamente el contratorpedero Hr. Ms. "GRONINGEN" el día 5 de noviembre, mientras las de Juan Fernández por la Escuadra entera, formada por el porteaviones Hr. Ms. "KAREL DOORMAN" y los contratorpederos Hr. Ms. "GRONINGEN" y Hr. Ms. "LIMBURG" el día 9 de noviembre. En ambos casos los navíos zarparán el día mismo de su llegada.

En vista de lo que antecede la Embajada tiene el honor de recorrer a la amable intervención de ese Ministerio solicitándole se digne tener la bondad de intervenir ante las autoridades chilenas competentes con el fin de que se obtenga la autorización requerida para las proyectadas visitas.

Con sus gracias anticipadas por una contestación, tan pronto fuera posible, la Embajada de los Países Bajos aprovecha la oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Santiago, 7 de Octubre de 1960.

Al  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Presente. -

